

La gestión de la Fundación Neruda una mirada crítica **Mario Casasús ****

La memoria de América se extiende desde el pueblo natal de Neruda, en Parral (Chile, muy al sur) a nuestro Parral (en la frontera con EEUU y Chihuahua), desde las **Alturas de Macchu Pichu** a las entrañas del Valle de Cuauhnahuac (Cuernavaca está tan ligada a Neruda, como su poesía y vida: en 1941 un grupo de nazis lo golpearon brutalmente en un restaurante del centro de Cuernavaca, así como en 1966, Neruda por última vez en México, visitó en La Tallera a su entrañable amigo David Alfaro Siqueiros).

Pablo Neruda fue siempre un testigo en el ojo del huracán, sólo por mencionar: la guerra civil española, la naciente guerra fría entre EEUU y la URSS, el triunfo de la Revolución cubana, la propuesta al socialismo vía democrática de la Unidad Popular (1970-1973), las acciones encubiertas de EEUU para derrocar al gobierno de Salvador Allende; hasta el funeral de Neruda, hecho histórico que demuestra que los muertos también nos hablan, al constituirse en la primera marcha de repudio a la dictadura de Pinochet.

Neruda perseguido político, poeta prohibido, en el año 1948 se convierte en un senador desaforado con orden de aprensión, el México del PRI le negó un salvoconducto o asilo político ("Neruda entonces, se refugia en la embajada mexicana. Lo acoge el embajador Pedro de Alba. Asombrosamente llega la orden desde México de que no podía dársele asilo. Eran los años del gobierno contrarrevolucionario de Miguel Alemán. Neruda culparía entonces y siempre del hecho ignominioso, según recuerda Cardoza y Aragón en sus memorias **El río**, al canciller Jaime Torres Bodet. En ese año de 1948 escribiría en el **Canto general**:

*"...y cuando México abrió sus puertas
para recibirme y guardarme,
Torres Bodet, pobre poeta,
ordenó que se me entregara
a los carceleros furiosos."*

(Marco Antonio Campos, "Neruda clandestino de José Miguel Varas", La Jornada Semanal 18/julio/2004).

Y es el mismo viejo PRI (en 1973), con su genocida Luis Echeverría Álvarez, quien le ofrece un avión especial para el nuevo exilio. Neruda no pudo regresar a México en 1973 (fallece a consecuencia de cáncer y tristeza fulminante el 23 de septiembre). A la muerte de Neruda, Matilde Urrutia, su viuda, hizo lo mejor que pudo para preservar el patrimonio y la memoria de Neruda, compiló sus hojas sueltas e inéditas, las publicó,

caminó solidaria junto a su pueblo cuando el terror militar era atroz, dio una batalla aguerrida por los derechos humanos denunciando en el extranjero las sistemáticas violaciones de la dictadura pinochetista. Su único error fue confiar en Juan Agustín Figueroa y nombrarlo presidente de la Fundación Neruda, todo por ser hermano de Aída Figueroa Yávar (gran amiga de Neruda, a la que conoce durante la persecución de 1948).

Ni Matilde Urrutia, mucho menos Pablo Neruda, imaginaron que las batallas de toda una vida y los innumerables trámites legales darían como resultado una Fundación accionista de la oligarquía pinochetista bajo la dirección de Juan Agustín Figueroa y Ricardo Claro. La intención de Neruda fue crear la "Fundación Cantalao" para lo cual donó un terreno en Punta de Tralca, y redactó los estatutos para el funcionamiento de Cantalao, no era su voluntad crear sucursales de casas museo, mucho menos una fundación que rindiera culto a su personalidad.

Según el documento de Neruda (inédito, fechado el 9 de mayo de 1973, sólo ha sido discutido al interior del Partido Comunista —que parcialmente lo publicó en su agencia de prensa— y por el Consejo Directivo de la Fundación Neruda), me permito citar ya que tengo en mi poder ambos estatutos, el de 1973 y 1982— certificados ante notario público): Originalmente se trataría de una "Fundación de Beneficencia sin fines de lucro cuyo objetivo será la propagación de las letras, las artes y las ciencias, en especial en el litoral comprendido entre San Antonio y Valparaíso. a) construcción y habilitación en el bien raíz que se aporta para la Fundación de edificaciones que se destinaran a sitios de reuniones de escritores, artistas y científicos nacionales y extranjeros como así mismo para su alojamiento." *En el artículo Quinto relativo a la Composición del Consejo Directivo y Ejecutivo: "Se compondría de dos representantes de Pablo Neruda, de los rectores de las universidades de Chile, Católica y Técnica del Estado, por un representante de la Central Unitaria de Trabajadores y un representante de la Sociedad de Escritores de Chile".*

Sin embargo, el texto de 1982, hace caso omiso de la voluntad de Neruda y nombra a cinco personas (cuando en 1973, eran siete, y ahora ninguna es representante de las Universidades chilenas) Juan Agustín Figueroa redacta: "Sus cargos serán vitalicios pero podrán cesar por renuncia. producida alguna vacante los otros cuatro miembros elegirán al reemplazante. si sólo quedase uno o más miembros del Consejo a éstos corresponderá designar a los reemplazantes".

Una verdadera dictadura que perpetúa al Consejo Directivo, gracias al margen legal de los estatutos de 1982, redactados por el abogado Juan Agustín Figueroa a modo de testamento de Matilde Urrutia.

En la página oficial, su sitio web, la Fundación se define como "*una persona jurídica de derecho privado constituida en 1986*" pero en ningún momento hacen públicos los recursos económicos con los que cuentan: sólo en el 2003 dejó en sus arcas cerca de mil millones de pesos chilenos —casi dos millones de dólares estadounidenses—, en concepto de derechos de autor, venta de entradas a las casas y merchandising" (según una nota de Andrés Gómez del diario La Tercera 10/junio/03).

Siendo "una persona jurídica de derecho privado" no tienen que rendirle cuentas al Estado chileno (más que el respectivo pago de impuestos), mucho menos a la

población en general (gracias a la nota de La Tercera pudimos informarnos que existe un "desfalco por 25 millones de pesos por apropiación indebida en una Casa Museo de Neruda").

Habría que elogiarle al abogado Juan Agustín Figueroa la recuperación de la casa en Isla Negra, primeramente donada al Partido Comunista por Pablo Neruda en vida, luego expropiada a la colectividad política por la dictadura de Pinochet y finalmente (desde 1991) administrada por la Fundación. Pero... no es lo que Neruda deseaba como legado, mucho menos si nos remitimos a su poesía:

*"Dejo a los sindicatos
del cobre, del carbón y del salitre
mi casa junto al mar de Isla Negra.
Quiero que allí reposen los maltratados hijos
de mi patria, saqueada por hachas y traidores,
desbaratada en su sagrada sangre,
consumida en volcánicos harapos."*

(poema *Testamento*, **Canto General**. México 1950.)

Juan Agustín Figueroa fue ministro de Estado, de la cartera de agricultura, durante el gobierno de Patricio Aylwin 1990-1994, su imagen pública la logró gracias a su condición de presidente de la Fundación Neruda. El periodista chileno Ernesto Carmona describe a Figueroa como: *"una suerte de puente político entre el ultra derechista Ricardo Claro y la Concertación, la coalición de hegemonía socialista-demócrata cristiana que gobierna al país"*.

"A Juan Agustín yo lo puse como director (de Cristalerías Chile), porque somos muy amigos desde la Universidad", explicó Ricardo Claro a El Mercurio." (Agencia Chilena de Noticias 17 de enero de 2005), se puede ver el directorio completo de Cristalerías De Chile en su sitio web. La afinidad ideológica entre Ricardo Claro y Juan Agustín Figueroa se explica cuando el presidente de la Fundación Neruda invoca la ley antiterrorista contra dos indígenas mapuche (por una presunta quema e invasión en sus propiedades en el sur, cuando los Mapuches han vivido desde siempre en el sur chileno y argentino); a Figueroa le han pedido su renuncia de la Concertación, (alianza de partidos que gobiernan Chile) por la violación a los derechos humanos de los mapuche por su empeño en la aplicación de la ley antiterrorista contra ellos.

El diputado socialista Alejandro Navarro Brain escribió una contundente "Carta abierta a Juan Agustín Figueroa" explicando los antecedentes que la dictadura de Pinochet utilizó para crear la Ley Antiterrorista.

Del otro lado de la alianza, sobre el dueño de Cristalerías Chile, la revista *Rocinante* (noviembre 2000) publicó la **funa** (manifestación contra los colaboradores de Pinochet) a Ricardo Claro:

"Cerca de mil personas participaron el 14 de octubre en la funa (denuncia pública) del empresario Ricardo Claro dueño de Megavisión, de las empresas Cristalerías de Chile, etcétera... Los manifestantes denunciaron ante las sedes de Megavisión y Elecmetal la múltiple complicidad de Claro con la dictadura de Pinochet. Afirmaron que el directorio de la empresa Elecmetal, presidido por Ricardo Claro, entregó a efectivos de carabineros

(policía) y del ejército a los trabajadores José Devia, José Maldonado, Augusto Alcaya, Miguel y Juan Fernández Cuevas y Guillermo Flores. Los seis fueron asesinados brutalmente y sus cuerpos repartidos en diversas calles de Santiago. Sus cuerpos presentaban huellas de tortura y múltiples impactos de bala"

Aunque ahora Ricardo Claro niega cualquier tipo de colaboración en la dictadura de Pinochet: "El propietario de la Compañía Sudamericana de Vapores, Ricardo Claro, afirmó con molestia que es una 'tontería' suponer que los barcos de su empresa fueron utilizados como centros de tortura durante el régimen de Augusto Pinochet, como sostienen organismos de derechos humanos" informó Radio Cooperativa (en su sitio web: 02.12.2004).

Los papeles se invierten y se pagan los favores: si antes Juan Agustín Figueroa integraba el directorio de la empresa Cristalerías Chile (propiedad de Ricardo Claro) ahora la Fundación Neruda invierte gran parte de su capital en la misma empresa "Cristalería Chile", (es la última determinación del directorio de la Fundación Neruda, que no ha trascendido en la prensa nacional e internacional por la enorme influencia de Ricardo Claro y el buen nombre de la Fundación Neruda). Se trata de una inversión inicial de mil 300 millones de pesos chilenos (2,315,227.25 USD) y si estimamos que cada año visitan las casas de Neruda alrededor de 100 mil personas —cifras oficiales— (x 2,500 pesos chilenos) "Cristalerías Chile" tiene garantizados 250 millones de pesos chilenos anuales (445,236.00 USD) sin mencionar las entradas por el cobro de cada libro de Neruda que se venda en cualquier parte de la tierra o idioma imaginable.

En la víspera del Centenario de Neruda (2004) la Fundación cometió un atropello contra uno de sus trabajadores, Luis Alberto Ocampo, acusándolo de "apropiación indebida" por 25 millones de pesos chilenos, esto es increíble si consideramos que Luis Alberto Ocampo era un modesto empleado con la única responsabilidad de estar al frente de la tiendita del museo. Una fuente desde dentro de la Fundación me ha confiado la versión extraoficial: "la Fundación Neruda contrató a investigadores internos, que fueron dos contadores encabezados por Emilio Rojas, ellos establecieron con su peritaje contable que la deuda estafada a la Fundación Neruda es completamente diferente a la establecida por el procedimiento policial, en resumen no estamos hablando de sólo 25 millones de pesos, (como publica La Tercera 10/junio/2004) sino de pérdidas en el 2002 y 2003 por 90 millones de pesos y en el 2004 (en seis meses) por 50 millones de pesos chilenos" la misma fuente me anticipó que Francisco Torres(director ejecutivo de la Fundación) va a renunciar antes de que "se destape la olla", el argumento de su renuncia: "mejores expectativas laborales" además, la fuente de la Fundación Neruda me explicó: "El mecanismo utilizado para el desfaldo por 140 millones de pesos chilenos (249,309.95 USD) dentro de la Fundación Neruda, es mediante boletas de honorarios falsas, incluso algunas ni siquiera fueron declaradas ante impuestos internos y si comparamos con lo denunciado a nombre de Luis Alberto Ocampo, jamás podría haber desfaldado tal cantidad de plata, ya que él estaba a cargo de la pequeña tienda de una casa museo de Neruda" mi fuente es totalmente confiable, las investigaciones de impuestos internos arrojarán estos datos."Hay mucha inconformidad por haber encarcelado como chivo expiatorio a Luis Alberto Ocampo" dice vía telefónica su abogada, que lo defiende de la causa Núm. 1997-3 (año 2004), "cuando quiera puede venir y estudiar el expediente" termina la extensa charla telefónica que sostuvimos.

A modo de conclusión: La Fundación Neruda no hace absolutamente nada para recuperar la **Antología Popular 1972** (proyecto de Neruda y la Unidad Popular para imprimir un millón de ejemplares y distribuirlo con carácter gratuito entre las bibliotecas públicas, escuelas y sindicatos de Chile) por el contrario, avala el contrato de la editorial española EDAF con la Agencia Balcells para publicar una falsificación del libro, ahora titulado **Antología Póstuma** con una presentación repleta de mentiras, escrita por Manuel Márquez de la Plata. El libro fue publicado en su primera (y única) época por un total de 150 mil ejemplares, Neruda quería un tiraje final de un millón de ejemplares y legalmente consiguió que su editor Gonzalo Losada (y propietario del Copyright) cediera todos los derechos de autor, con la cláusula de que el libro no pueda ser vendido. Lo anterior son todos los elementos censurados por Edaf, Márquez de la Plata y Melquiádes Prieto (director de Biblioteca Edaf) se trata de un robo al pueblo de Chile, comenzado por la dictadura de Pinochet y finalizado ("legalmente") por Edaf y las omisiones de la Fundación Neruda.

A la Fundación Neruda no le interesa buscar el prólogo inédito de Neruda para el libro **Canción de gesta** (1973) destruido todo el tiraje a raíz de la dictadura de Pinochet, cuando el único ejemplar se encuentra extraviado dentro de la Biblioteca de Literatura Extranjera de Moscú (investigación de mi autoría en la revista *Rocinante* agosto/ 04), Como en su momento la Fundación Neruda le negó su apoyo al escritor y arquitecto Ramiro Inzunza, para publicar el libro inédito **Oda a las flores de Datitla**, que Neruda escribió durante su estadía en Uruguay, en la década de los 50 y que permaneció inédito hasta 2003, para los 30 años de la muerte del poeta. La Fundación Neruda interrumpió el "Tren de la poesía" (evento cultural con carácter gratuito que reunía a escritores de todo el mundo cada 23 de septiembre en Temuco) expulsando al poeta Bernardo Reyes (sobrino nieto de Neruda) de toda organización y de la propia Fundación Neruda, quien además sigue negando sistemáticamente el hallazgo de Bernardo Reyes de los legendarios "Cuadernos de Temuco" (poesía inédita de juventud) encargándole la presentación a Víctor Farías, un completo neófito de la poesía nerudiana. La Fundación desvincula a Neruda de su origen familiar y su militancia política, he aquí algunos casos: "impidió en tribunales la publicación de un libro, de Leonidas Aguirre, que recogía los discursos parlamentarios de Pablo Neruda siendo senador del Partido Comunista (1945-1948), alegando una supuesta violación sobre los 'derechos de autor' que poseen de manera exclusiva. Si bien más tarde la Corte de Apelaciones de Santiago autorizó la publicación de la obra, señalando que 'las actas de sesión del Senado no están protegidas por la Ley 17.336 sobre propiedad intelectual', (periódico *Azkintuwe*, octubre de 2003); luego censuró el ensayo de Julio Gálvez (especialista del período: Neruda en España) **Testigo ardiente de una época**; el escritor Jaime Valdivieso (renunció al directorio de la revista Cuadernos de la Fundación Neruda, cuando su ensayo sobre poesía mapuche fue aprobado para su publicación por el pleno del consejo editorial y posteriormente, Aída Figueroa lo suspendió aludiendo que los mapuche en la región sureña le habían incendiado uno de sus fundos a su hermano). Además existen, no pocos, intelectuales de renombre internacional que no concuerdan con la actual administración de la Fundación Neruda; Jorge Edwards (Premio Cervantes 1999) fue el primer disidente renunciando al directorio de la Fundación Neruda, Bernardo Reyes (expulsado por la Fundación) y dos escritores que no necesitan presentación en México, por sus reconocidas trayectorias literarias: Poli Délano y Gonzalo Rojas que solidarizaron con Bernardo Reyes ante el injustificado despido. La Fundación no le rinde cuentas a nadie, excluye de las reuniones del

directorio a los comités asesores de Santiago y Valparaíso, no aclara el desvío de dinero por un total de 140 millones de pesos chilenos (249,309.95 USD).

Y la mayor incongruencia, es que la Fundación Neruda está invirtiendo su fortuna (por conceptos de derechos de autor y entradas a las casas museo) junto al empresario Ricardo Claro (excolaborador de Pinochet) lo que tal vez no sea ilegal, pero definitivamente es inmoral. Ricardo Claro (propietario de la Compañía Sudamericana de Vapores) es señalado por Organizaciones de Derechos Humanos, de que los barcos de su empresa fueron utilizados como centros de tortura durante la dictadura de Augusto Pinochet. Preservar el patrimonio de Neruda (casas, libros y archivos personales) para emprender nuevos proyectos, invirtiendo en las empresas de Ricardo Claro a nombre de la memoria de nuestro poeta, sencillamente, nada lo vale.

Nota Final:

Envié por lo menos cinco cuestionarios al sitio web de la Fundación Neruda y a la cuenta de correo personal de Francisco Torres (director ejecutivo de la FN) al cierre de edición; con la intención de contar con una declaración oficial de la Fundación sobre lo expuesto en el presente ensayo y la única respuesta que obtuve fue: *"Su mensaje ha sido recibido satisfactoriamente. La fundación se reserva el derecho de responder. Le agradecemos habernos escrito. Fundación Pablo Neruda"*.

*** La Jornada, Morelos, Cuernavaca México 11.08.2005.*



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:

<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, etc.) Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2004

